



y año: en veinte y cuatro de Junio de mil ochocientos veinte y cinco; y en veinte y cuatro de Junio de mil ochocientos veinte y seis; y pide a este Ayuntamiento que mande se le libere testimonio de dichos actos por el Rey de Navarra p.^o los efectos que se puedan conseguir. Lo acordado por el mismo acuerdo: como se pide

ANO. sobre carnes.
Reclamac.^{on} del
arrendador.

Visto en parte que da en esta día Pedro Sauratey, Jial de estas Carnicerías, haciendo presente que ademas de las varias mercancías que introducen en esta Ciudad las carnes y aves a pretexto de carnes, en perjuicio del arrendamiento que tiene arrendado sobre carnes p.^o el Ayuntamiento de los Voluntarios Nativos, se ha notado para el Monte de Salsas una puata de ganado con hembras menudas, de las q.^{ue} no hay exenplares se haya introducido si no carnes; siguiendole por todo ello, perjudicado en dho. arrendam.^{to} lo que hace frente p.^o la determinacion

